



TROFEO SAN ISIDRO OPEN VILLA DE MADRID

CLASE INTERNACIONAL SNIPE

ANUNCIO DE REGATA

Madrid, 24 Y 25 de MAYO de 2025

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El **TROFEO SAN ISIDRO OPEN VILLA DE MADRID** para la Clase Internacional SNIPE se celebrará en aguas del Embalse de San Juan el 24 y 25 de mayo de 2025, organizado por el REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID (RCNM) con la colaboración de la REAL FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA (RFMV).

2. REGLAS

La regata se regirá por:

- 2.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el REGLAMENTO DE REGATAS A VELA DE WS.
- 2.2 [DP]Las reglas de la Clase Internacional Snipe.
- 2.3 Será de aplicación El Apéndice P del RRV.
- 2.4 El preámbulo de la parte 4 se modifica de tal forma que la regla 40 del RRV es de aplicación en todo momento mientras se halle a flote sin necesidad de dar ninguna señal.

3. PUBLICIDAD

- 3.1 Podrá exigirse a las embarcaciones la exhibición de publicidad del patrocinador de la regata de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS y la RRV 6, y las prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de WS.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

- 4.1 La regata es abierta a las tripulaciones y embarcaciones que estén al tanto de las obligaciones de la Clase Snipe.
- 4.2 Los regatistas españoles, con residencia legal en España o que naveguen por un barco adscrito a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2025. Regatistas extranjeros deberán contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra una cuantía mínima de 336.000€ en regatas.
- 4.3 El titular de la embarcación, en relación con actuaciones dirigidas a evitar la introducción de especies exóticas invasoras en la Cuenca del Tajo mediante el uso de embarcaciones, está obligado a cumplir los siguientes requisitos:
 - i) Someter la embarcación a un sistema de limpieza acorde con las características reflejadas a continuación:
 - ii) El sistema de limpieza constará de una hidro-limpiadora que presente, como mínimo, las siguientes características:
 - a) Temperatura de trabajo: 60º C (como mínimo). Calentador instantáneo.
 - b) Presión: 160 bares como mínimo

Antes del proceso de limpieza se procederá al vaciado de restos de aguas de la embarcación. La limpieza debe afectar a la embarcación, de forma general.

La limpieza afectará de forma adicional a todos los equipos auxiliares a la embarcación que vaya a ser introducidos en el agua (remolques carros de varada).



En ningún caso, dichas aguas serán vertidas a cursos o masas de aguas ni a redes de alcantari-llado, debido a la posibilidad de que contengan larvas de especies invasoras, admitiéndose el ver-tido de las mismas sobre el terreno próximo filtrante que no drene hacia el cauce (lo más plano posible) siempre que dicha actuación no implique el vertido de sustancias contaminantes (hidro-carbuos, etc.)

- 4.4 Los participantes se inscribirán online antes de las 14:00h del 12 de mayo de 2025 a través del siguiente enlace <https://regatas.realclubnauticomadrid.es/entries/2872692667673> aportando la siguiente información:
- Nombre de patrón y tripulante
 - Número de vela
 - Nombre del barco
 - Licencias federativas de timonel y tripulante (regatistas españoles)
 - Tarjetas de Clase de patrón, tripulante y barco para el año 2025
 - Seguro de Responsabilidad (en caso de regatistas extranjeros)
 - Club
- 4.5 Los derechos de inscripción serán de 60€, incluye alojamiento en dormitorio compartido en el Club, previa solicitud.
- 4.6 Todos los participantes deberán completar el proceso final de registro antes de las 12 horas del 24 de mayo de 2025.
Sólo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.
- 4.7 Se establecen una única categoría Absoluta
- 4.8. **El número máximo de embarcaciones participantes se limita a 40 embarcaciones** que se realizará por riguroso orden de inscripción. La inscripción no es completa hasta que se haya realizado el pago de los derechos de inscripción o hasta que se haya enviado un correo a regatas@rcnmadrid.com solicitando el cargo en recibo en el caso de los Socios del RCN de Madrid.
- 4.9 Todos los interesados en solicitar alojamiento conforme a la información adicional punto 2 en las instalaciones deberán hacerlo a la hora de la solicitud de inscripción. La fecha límite para solicitar alojamiento es el 17 de mayo de 2025 hasta que se ocupen todas las plazas

5. PROGRAMA

- 5.1 El programa es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 23 mayo 2025	15:00-18:00	REGISTRO
Sábado, 24 mayo 2025	10:30-12:00 12:00 13:00	REGISTRO REUNIÓN DE PATRONES PRUEBAS
Domingo, 25 mayo 2025	12:00	PRUEBAS

- 5.2 El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15:30 horas.

6. INSTRUCCIONES DE REGATA (IR)

- 6.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de los regatistas en formato papel en la Oficina de Regatas y tan pronto como sea posible se publicarán en la web del Campeonato. En caso de conflicto, prevalecerán las Instrucciones de Regata publicadas en papel.

7. ÁREA DE REGATAS

- 7.1 El área de regatas está situada en aguas del Embalse de San Juan frente al RCNM.

8. RECORRIDOS

- 8.1 Si hay más 30 barcos se podrá navegar en GRUPOS. Con menos de 30 barcos se navegará en FLOTA. El Comité de Regata decidirá el formato en función si hay más de 30 barcos.



9. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

9.1 El Apéndice P del RRV será de aplicación.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1 Están programadas cinco (5) pruebas de las que deberán celebrarse una (1) para la validez del Campeonato. No se navegarán más de 3 pruebas por día
- 10.2 Cuando tres (3) o menos pruebas se han completado, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones. No habrá descartes.
- 10.3 Si se realizan cuatro (4) pruebas o más, la puntuación de un barco será la suma total de todas sus puntuaciones descartando su peor puntuación.

11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 (Decisión de Regatear) de la parte 1 del RRV.

12. PREMIOS

Habrà trofeo para los cinco primeros puestos en el Trofeo San Isidro Open Villa de Madrid y para la primera tripulación Juvenil.



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

Según T.O.A.

2. ALOJAMIENTO

El RCNM ofrece alojamiento gratuito en las nuevas instalaciones del club hasta un total de 48 personas, que se adjudicará por orden de petición. Se ruega llevar sábanas o saco de dormir

El alojamiento y reserva de hoteles correrá a cargo de los regatistas salvo lo establecido anteriormente. Se sugieren los siguientes establecimientos:

- Casa Rural “Villa Piluca”

Web: <https://villapiluca.com/>

Teléfono: 616 73 97 41

Correo electrónico: reservas@villapiluca.com

Av. del Arquitecto García Benito, 6, 28696 Pelayos de la Presa

- Camping Monasterio de Pelayos

web: <https://campingmonasteriodepelayos.com/>

Teléfonos: 918 64 52 25 - 686 41 86 46

Camino de la Enfermería, 1, 28696 Pelayos de la Presa, Madrid

- Hotel “Hacienda Coracera”

Web: <https://www.haciendalacoracera.es/>

Teléfonos: 91 8613491 - 649 170 535

Correo electrónico: info@haciendalacoracera.es

C. del Pilar, 11, 28680 San Martín de Valdeiglesias, Madrid

- Hotel “Labranza”

Web: <http://hotellabranza.com/>

Teléfonos: 91 861 16 53 – 677 75 94 95

Correo electrónico: info@hotellabranza.com